



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00054094- -UNC-ME#FCQ- Rectificación Acta regularidad Laboratorio IV-PIRRA

---

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de regularidad presentada por el tribunal responsable de la asignatura Laboratorio IV, Dra. María Laura Fanani, Dr. Ernesto Ambroggio y Dra. Gabriela Oksdath Mansilla respectivamente, en razón de haberse incluido a la alumna Josefina Victoria Pirra con una condición que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de regularidad de la asignatura Laboratorio IV, N° 2024-00478- (Comisión 19), como se indica a continuación:

Legajo	Apellido y nombre	Donde dice	Debe decir
45405780	PIRRA, Josefina Victoria	Libre/Ausente	Regular/Aprobado

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.